

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 10 de abril de 2003, por la que se modifica la de 18 de enero de 2002, por la que se regulan ayudas a los armadores y pescadores afectados por la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

El pago de las ayudas a la prejubilación de los pescadores afectados por la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos aconseja la constitución del importe de las mismas en una Caja de Depósitos, órgano administrativo regulado, entre otras disposiciones, por el Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se modifica el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos. Para ello es preciso prever esta posibilidad en la normativa autonómica reguladora de estas ayudas, es decir, en la Orden de 18 de enero de 2002 publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 14, de 2 de febrero de 2002.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, en ejercicio de las competencias que me atribuyen el Decreto 178/2000, de 23 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

DISPONGO

Artículo único. El artículo 10 de la Orden de 18 de enero de 2002, queda redactado como sigue:

«Artículo 10. Ayudas a la prejubilación de pescadores.
1. Las condiciones y requisitos específicos que se deberán cumplir para la aprobación de las ayudas serán las siguientes:

a) Las ayudas se concederán a los planes de prejubilación de carácter individual o colectivo en el que se integre el pescador, hasta alcanzar la edad ordinaria de jubilación.

b) Procederá la devolución de las ayudas prorata temporis, caso de que el plan sufra modificaciones que supongan incumplimiento de la finalidad de las ayudas.

c) Las cotizaciones al régimen normal de jubilación de los pescadores no podrán beneficiarse de la ayuda financiera del IFOP.

2. El órgano administrativo competente podrá constituir el importe efectivo de las ayudas en la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz. Dicha Caja procederá a la devolución de las cuantías depositadas en los términos y condiciones que se establezcan, mediante transferencia bancaria a la cuenta que se autorice al efecto a la Consejería de Agricultura y Pesca, con cargo a la cual se materializarán por ésta, los pagos correspondientes a los beneficiarios de las ayudas.»

Disposición Final Unica. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de abril de 2003

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita. (BOJA núm. 44, de 6.3.2003).

Apreciado error material en la Resolución de 20 de febrero del 2003, de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución que se cita (BOJA núm. 44, de 6.3.2003), y en virtud de lo establecido

en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, pasamos la siguiente corrección:

En el ANEXO, donde dice:

30.523.202 Rodríguez Lorenzo, Josefa María D.10 18,25

Debe decir:

30.523.202 Rodríguez Lorenzo, Josefa María C.10 18,25

Córdoba, 31 de marzo de 2003

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 28 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la de 25 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden que se cita, turno promoción interna.

Mediante Resolución de 25 de marzo de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia, nombra funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001, turno promoción interna.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

D I S P O N E

Dar publicidad a la Resolución de 25 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001, turno promoción interna, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 28 de marzo de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

A N E X O

RESOLUCION DE 17 DE OCTUBRE DE 2002, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA A LOS ASPIRANTES QUE SUPERARON LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2000, TURNO PROMOCION

De conformidad con lo establecido en los artículos 454 y 455 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículos 23 y 106 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero y base 11.7 de la Orden de Convocatoria de 14 de noviembre de 2000 (BOE del día 29).

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo Nacional de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo I, con expresión del número de orden que por la puntuación obtenida le corresponde para su integración en el Escalafón.

Segundo. Aprobar la integración en los Subescalafones de los ámbitos territoriales de Cataluña y País Vasco de los aspirantes que figuran en el Anexo II.

Tercero. No procede, por superar proceso selectivo anterior, nombrar funcionaria del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, a doña María

Teresa Gordillo Calderón, DNI núm. 28.875.929-T, ámbito Andalucía.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

ANEXO I

RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PROMOCION INTERNA A EFECTOS DE SU INTEGRACION EN EL ESCALAFON COMO FUNCIONARIOS DEL CUERPO NACIONAL DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CONVOCADAS POR ORDEN DE 19.7.2001 (BOE DE 18.9)

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	24271974	LÓPEZ GUERRERO, JOSE MANUEL
2	38553654	POZO MONTALBAN, ANA MARIA
3	40920195	MARTORELL FABREGAT, CARLOS MARIA
4	30488543	ROMERO MARTÍNEZ, MANUELA
5	37739382	CABADO VEIGA, JOSE ANTONIO
6	2620278	CASTELLANOS GARCIA, MARIA FE
7	24240266	FERNÁNDEZ GUERRERO, EUSEBIA
8	76331069	RAMA REY, GUMERSINDO
9	7006601	PÉREZ APARICIO, Mª ISABEL
10	51666367	PEREZ SANZ, ROSA
11	43612250	GARCIA MORALES, JOSEFINA
12	35074208	RODELLAS ESPEJA, MARIA TERESA
13	40914175	ORIOI VENTAYOL, JOSEPH LUIS
14	43408873	SALAS DELGADO, MARIA DEL CARMEN
15	31220450	NÚÑEZ ZARZUELA, ANTONIO
16	46662059	MALDONADO FERRANDO, JAVIER
17	16014902	GARCIA AGUERRI, PILAR
18	28456634	FANEGA MARTÍNEZ, Mª PILAR
19	18900032	GALLEGO PEREZ, CARMEN
20	2091254	MARTIN ARROYO, AGUSTIN
21	44005319	CALVO SALA, JUAN LUIS
22	1395829	MARTIN GONZALEZ, CARLOS
23	11944897	GONZALEZ ALVAREDO, M. ISABEL
24	25396711	LOPEZ CAMPOS, FRANCISCA
25	51616350	GARCIA NAVARRETE, MARGARITA
26	4577582	MOLINA LOPEZ, JOSE
27	40304131	GELABERT MONTERO, NURIA
28	78060101	LLORET GRACIA, ANGELES
29	45068942	PÉREZ SIMÓN, OLGA
30	46662090	ESCALERA GIL, MARIA ANGELES
31	51649790	LOPEZ ESCOBAR, MARIA DE LA CRUZ
32	16801635	LAS HERAS RECIO, MARIA JESUS
33	40983117	PERICH RODRIGUEZ, NATALIA
34	27249716	FERNÁNDEZ GARCÍA, CARMEN
35	28469910	MACHADO LÉRIDA, Mª ANGELES
36	24183183	ROMERO MUÑOZ, MANUEL
37	24177886	NAVARRA POLO, ARTURO
38	12242766	CARRASCO ORTEGA, ELENA
39	30478690	OTERO RODRÍGUEZ, ANTONIO
40	13089321	BENITO PLAZA, ENRIQUE
41	11778553	GARCIA LOPEZ, TOMAS
42	10193551	ARES CARRO, MARÍA ISABEL
43	30441683	ARJONA MORENO, MANUEL
44	50306307	HERRERO HERNANDEZ, NURIA
45	45063901	AGUILERA RIVERA, FERNANDO LUÍS
46	51561571	HOYA MATEOS, MARIA SOCORRO
47	7826859	HERNANDEZ MENDEZ, M. ADORACION
48	51902161	MENDEZ DIESTRO, FERNANDO
49	30196297	GORDILLO GALA, Mª LUISA
50	26472250	MONTESINOS ESCOBAR, Mª ANGELES
51	34021963	DELGADO JURADO, MANUEL
52	74334896	BRAVO BERNABÉ, JOSÉ
53	51056405	MATA CID, MARIA TERESA DE LA
54	13722045	VILLA SAIZ, MARIA EVA